



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021-2027

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

RECIBIDO
02 OCT 2025
UNIDAD DE CONTROL INTERNO



USET

UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA

02 OCT 2025
12:01

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



SAYBG

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

SAYBG/DSFCA/3567/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de octubre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-12

Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

ACUSE
DR. HOMERO MENESES HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
P R E S E N T E.

U.S.E.T.
02 OCT 2025
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/25-12, realizada al **Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el ejercicio fiscal 2024 (PROFEXCE)**, signada mediante oficio SFP/DSFCA/1928/05.2025 y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 fracción XVI, 65, 66 fracciones III, IV y XXIII, SEXTO TRANSITORIO de las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala publicadas el 27 de agosto de 2025 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; 6 fracción I, 10 fracciones III, XII, XIII, y XV, 14 fracciones I, V, VI, X, XXII y XXV y 15 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala, cláusulas PRIMERA, CUARTA fracciones I, II y V, y QUINTA fracciones I, IV y V del ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Tlaxcala publicado el 8 de febrero de 2008, se emite el informe de resultados de auditoría.

Antecedentes.

El día 27 de diciembre de 2023 la Secretaría de Educación Pública publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo número 18/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el ejercicio fiscal 2024.

El Programa tiene como objetivo general contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales; a través de la acreditación de sus programas, se propicia el desarrollo de las capacidades académicas y de gestión de las Instituciones de Formación Docente Públicas (IFDP); así como de impulsar programas de formación, actualización y certificación para las futuras maestras y maestros en las lenguas de las regiones correspondientes.

El 26 de febrero de 2024, se formalizó entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la

SAyBG/DSFCA/3567/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de octubre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-12

Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET) y la participación de la Secretaría de Finanzas del Estado, el Convenio de Colaboración para desarrollo del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXE) para el ejercicio 2024, el cual precisa las bases conforme las cuales la SEP apoyará a la USET con recursos públicos federales extraordinarios no regularizables, por conducto de la Secretaría de Finanzas para la operación del PROFEXE en el Marco de la Estrategia de Desarrollo Institucional de la Escuela Normal (EDINEN) para el ejercicio 2024.

Objetivo.

Evaluar la gestión, ejecución, y efectividad de las actividades, recursos financieros y humanos asignados, así como los resultados obtenidos, con el fin de garantizar que el programa haya sido implementado conforme a las normativas legales y reglamentarias vigentes. Se busca asegurar que los fondos públicos hayan sido utilizados de manera eficiente, transparente y responsable, en línea con los principios de rendición de cuentas y transparencia gubernamental; asegurando su rendimiento óptimo en el desarrollo del Programa.

Alcance.

La presente auditoría tiene por objeto revisar y evaluar la gestión, aplicación y comprobación de los recursos financieros transferidos por la Federación a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala a través de la Secretaría de Fianzas, por un monto total de **\$11,877,636.00** (Once millones ochocientos setenta y siete mil seiscientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.) para la operación del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXE) del ejercicio 2024.

Resultado Núm. 1 Con observación

Expediente documental del Programa.

Del análisis a la documentación proporcionada por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), se determinó que el expediente integrado para acreditar el cumplimiento de las disposiciones del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

SAYBG/DSFCA/3567/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de octubre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-12

Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

(PROFEXCE) ejercicio fiscal 2024 presenta deficiencias relevantes que afectan la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas de los recursos públicos asignados.

En específico, se constató la **falta de documentos fundamentales en las fases de operación previstas en el numeral 4.1 "Proceso" de las Reglas de Operación** y en las **Cláusulas Primera y Segunda del Convenio de Colaboración** celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Tlaxcala, lo que impide verificar de manera objetiva y suficiente la observancia de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el uso de los subsidios federales.

Las omisiones identificadas son las siguientes:

1. Publicación y difusión:

- Convocatoria de participación.

2. Validación y Dictaminación:

- Criterios y procedimientos de evaluación.
- Convocatoria para la conformación de los Comité(s) de Pares Académicos.
- Evaluación de los documentos y proyectos de los ProGEN y los ProFEN a cargo de los pares académicos.
- Dictámenes de resolución, los resultados, las observaciones y recomendaciones de la evaluación a los participantes.

3. Asignación y Radicación del recurso:

- Notificación de los montos de los recursos asignados a los/las beneficiarios/as.

Como consecuencia de estas omisiones, **no es posible garantizar la legalidad ni la transparencia de los procesos de selección, evaluación y asignación de los recursos del Programa**, lo que genera incertidumbre respecto de:

- Las **bases, requisitos, condiciones y fechas de participación, así como la publicidad** a la población objetivo y demás información referida en la Convocatoria del Programa.

SAyBG/DSFCA/3567/10.2025

San Pablo Apetatlán, Tlaxcala, a 01 de octubre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-12

Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

- **La integración legal de los Comités de Pares Académicos, responsables de la evaluación** integral realizada **a los Proyectos** de Fortalecimiento de la Gestión Estatal (ProGEN) y los Proyecto de Fortalecimiento de la Escuela Normal (ProFEN), así como a los proyectos integrales que los constituyen.
- **El resultado de la dictaminación** para la asignación de recursos, los puntajes alcanzados en los documentos establecidos, así como las observaciones que sustenten el dictamen.
- **El dictamen favorable** en la evaluación de la EDINEN, emitido por los Comités de Pares Académicos.
- **El monto autorizado** a cada beneficiario, conforme a los proyectos aprobados.

Lo anterior implica un incumplimiento directo con lo establecido en el numeral 4.1 de las Reglas de Operación del PROFEXCE 2024, artículos 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 28 fracción I, incisos g) y m) y 29 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

Acción correctiva.

La USET deberá integrar y remitir el expediente documental completo que acredite el cumplimiento de las fases del Programa, incluyendo:

- La publicación de la convocatoria respectiva, con evidencia de su difusión amplia.
- La documentación relativa a la conformación y legalidad de los Comités de Pares Académicos.
- Los criterios y procedimientos aplicados en la evaluación, así como los dictámenes con resultados, observaciones y recomendaciones.
- El dictamen favorable de la EDINEN.
- Las notificaciones oficiales de los montos de recursos asignados a los beneficiarios.

Resultado Núm. 2 Sin observación
Cumplimiento de las aportaciones.



SAYBG/DSFCA/3567/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de octubre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-12

Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

Se verificó que el Gobierno del Estado de Tlaxcala cumplió con las obligaciones de apertura, recepción y transferencia de los recursos del Programa PROFEXCE 2024, conforme a lo establecido en el marco normativo aplicable.

El 02 de febrero de 2024, la Secretaría de Finanzas abrió la cuenta bancaria productiva número **012572000539** en el Banco Mercantil del Norte, S.A., para la recepción de los subsidios federales. Posteriormente, el 20 de mayo de 2024, la Federación transfirió a través de la SEP la cantidad de **\$11,877,636.00** (Once millones ochocientos setenta y siete mil seiscientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.) destinada a la operación de los proyectos aprobados en el Dictamen de los ProGEN y ProfEN del Estado de Tlaxcala.

En la misma fecha, la Secretaría de Finanzas realizó la transferencia íntegra de los recursos a la cuenta bancaria número **65-51039509-5**, abierta el 09 de abril de 2024 por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala en la institución bancaria Santander México, S.A., para la administración exclusiva del Programa.

Con ello **se constató el cumplimiento** de lo previsto en la cláusula OCTAVA del Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el ejercicio 2024 y numeral 3.4.1.2 de las Reglas de Operación del PROFEXCE 2024.

Resultado Núm. 3 Sin observación

Destino y aplicación de los recursos.

Del análisis efectuado a los informes trimestrales de avance físico-financiero, estados de cuenta bancarios, registros contables y pólizas de egresos de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), se constató que los recursos federales asignados al Programa PROFEXCE 2024 por un monto de **\$11,877,636.00** (Once millones ochocientos setenta y siete mil seiscientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.) fueron aplicados conforme a lo autorizado en los Proyectos Integrales aprobados en el marco de la EDINEN.

Del total transferido, la entidad ejerció **\$11,365,347.84** (once millones trescientos sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y siete pesos 84/100 m.n.), equivalente al **95.69%**, y reintegró oportunamente a la Tesorería de la Federación la cantidad de **\$512,288.16** (quinientos doce mil doscientos ochenta y ocho pesos 16/100 m.n.), que representa el

5 de 37

SAyBG/DSFCA/3567/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de octubre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-12

Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

4.31% de los recursos no ejercidos, **en cumplimiento** con lo establecido en el numeral **3.4.1 de las Reglas de Operación**, así como en las **cláusulas Segunda y Octava del Convenio de Colaboración**.

El desglose por proyectos muestra que cada institución beneficiaria y proyecto estatal recibió y ejerció los recursos en los términos autorizados, observándose únicamente diferencias menores que fueron reintegradas en tiempo y forma:

Proyectos	Asignado	Ejercido	Diferencia
Formación Docente 2024 (Proyecto Estatal: Atiende a las necesidades de las Escuelas Normales)	\$1,211,519.00	\$1,014,987.70	\$196,531.30
Formación Docente 2024 (Proyecto Estatal: Atiende a las necesidades de la Gestión Estatal)	570,126.00	570,049.98	76.02
Escuela Normal Prescolar "Profa. Francisca Madera Martínez" 2024	2,725,917.00	2,562,829.76	163,087.24
Escuela Normal Primaria "Profa. Leonarda Gómez Blanco" 2024	2,221,120.00	2,163,289.58	57,830.42
Escuela Normal Rural "Lic. Benito Juárez" 2024	2,322,078.00	2,270,014.35	52,063.65
Escuela Normal Urbana Federal "Lic. Emilio Sánchez Piedras" 2024	2,624,957.00	2,584,036.55	40,920.45
Centro de Actualización del Magisterio 2024	201,919.00	200,139.92	1,779.08
Totales	\$11,877,636.00	\$11,365,347.84	\$512,288.16

FUENTE: Proyectos Integrales aprobados para el ejercicio 2024, Convenio de colaboración para el desarrollo del PROFEXCE del ejercicio 2024, Estados de cuenta bancarios, registros contables y pólizas de egresos con su documentación comprobatoria proporcionados por la entidad fiscalizada.

Resultado Núm. 4 Sin observación **Convenios de Desempeño Institucional.**

El 21 de mayo de 2024 la USET **suscribió los Convenios de Desempeño Institucional** con las Instituciones de Formación Docente Publicas beneficiadas (IFDP) **de acuerdo con los proyectos aprobados para el ejercicio 2024;** en los que se estipulan:

SAYBG/DSFCA/3567/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de octubre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-12

Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

- Los **compromisos** que adquieren las Instituciones **para cumplir con las acciones y metas** establecidas en sus Proyectos de Fortalecimiento de la Escuela Normal (ProFEN),
- **Contribuir al cumplimiento** de los Proyectos de Fortalecimiento de la Gestión Estatal (**ProGEN**) y la Estrategia de Desarrollo Institucional de la Escuela Normal (**EDINEN**),
- Sujetarse a los **criterios y lineamientos para el ejercicio, comprobación y rendición de cuentas** de los recursos asignados.

Asimismo, el **8 de abril de 2024** cada IFDP acreditó la apertura de cuentas bancarias productivas específicas, lo cual garantiza la administración transparente de los recursos federales y su destino exclusivo al financiamiento de los proyectos aprobados, como se describe a continuación:

Instituciones de Formación Docente Publicas	Cuenta Bancaria	Presupuesto aprobado
Formación Docente 2024 (Proyecto Estatal: Atiende a las necesidades de las Escuelas Normales)	65510394086	\$1,211,519.00
Formación Docente 2024 (Proyecto Estatal: Atiende a las necesidades de la Gestión Estatal)	65510394086	570,126.00
Escuela Normal Prescolar "Profa. Francisca Madera Martínez" 2024	65510394271	2,725,917.00
Escuela Normal Primaria "Profa. Leonarda Gómez Blanco" 2024	65510394254	2,221,120.00
Escuela Normal Rural "Lic. Benito Juárez" 2024	65510394240	2,322,078.00
Escuela Normal Urbana Federal "Lic. Emilio Sánchez Piedras" 2024	65510394132	2,624,957.00
Centro de Actualización del Magisterio 2024	65510394300	201,919.00
Totales		\$11,877,636.00

Fuente: Contratos de apertura de cuentas bancarias, Estados de cuentas bancarias y Convenios de Desempeño Institucional proporcionados por la Entidad fiscalizada.

La verificación de los contratos de apertura, estados de cuenta y convenios permitió corroborar que los recursos fueron vinculados directamente a las instituciones beneficiarias conforme a lo autorizado en el **Convenio de Colaboración PROFEXCE 2024 (Cláusula Séptima, inciso k)** y en los **numerales 3.5 y 3.6 de las Reglas de Operación 2024**.

SAyBG/DSFCA/3567/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de octubre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-12

Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

En consecuencia, se concluye que el Estado de Tlaxcala dio cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones de formalización de compromisos y apertura de cuentas bancarias, no identificándose irregularidades en este rubro.

Resultado Núm. 5 Sin observación

ProGen 2024 01/2024.

Del análisis a la documentación soporte proporcionada por la USET se constató que los recursos federales asignados a los Proyectos de Fortalecimiento de la Gestión Estatal (ProGEN) autorizados en el marco de la EDINEN fueron ejercidos conforme a los objetivos y metas aprobadas, acreditándose mediante reportes trimestrales, estados de cuenta bancarios, pólizas contables y comprobantes justificativos.

Los ProGEN ejecutados fueron:

- **1. "Atiende a las necesidades de las Escuelas Normales" y**
- **2. "Atiende a las necesidades de la Gestión Estatal"**

Las actividades realizadas incluyeron programas de tutoría y asesoría para estudiantes, talleres de investigación y producción científica, cursos de actualización docente (inclusión, género, multigrado, socioemocional), asistencia a congresos nacionales, fortalecimiento de cuerpos académicos, así como talleres de planeación estratégica, gestión institucional y flexibilidad curricular.

El análisis de la información financiera y documental demuestra que los recursos se aplicaron en estricto apego a los fines autorizados, asegurando la consecución de las metas programadas y el reintegro oportuno de los saldos no ejercidos.

1. Atiende a las necesidades de las Escuelas Normales.				
Acción	Descripción	Programado	Ejercido	Diferencia
1	Fortalecer la tutoría, asesoría, seguimiento de egresados y apoyo a estudiantes			
1.1	Programa Integral de tutoría			
1.1.1	Foro intercambio de experiencias	\$19,000.00	\$19,000.00	\$0.00



SAYBG/DSFCA/3567/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de octubre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-12

Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

1. Atiende a las necesidades de las Escuelas Normales.					
Acción	Descripción	Programado	Ejercido	Diferencia	
1.1.3	Taller de herramientas metodológico-instrumentales	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	
1.2	Programa de asesoría en modalidades de titulación.				
1.2.2	Seminario de investigación	\$15,000.00	\$14,999.99	\$0.01	
1.3	Apoyo a estudiantes de nuevo ingreso y regulares				
1.3.1	Séptima etapa del programa "Leer para la vida"	\$180,000.00	\$179,981.00	\$19.00	
1.3.2	Seguimiento al programa "Cultura de paz"	\$15,000.00	\$14,999.99	\$0.01	
1.3.3	Curso perspectiva de género	\$7,500.00	\$7,500.00	\$0.00	
1.3.4	Taller Educación socioemocional	\$7,500.00	\$7,500.00	\$0.00	
3	Congresos, Seminarios, foros, etc.				
3.1	Asistencia de directivos y docentes a congresos nacionales				
3.1.1	Foros: CONISEN - CONFIEN - COMIE	\$127,000.00	\$122,977.94	\$4,022.06	
3.1.2	Reuniones nacionales CONAEN	\$240,000.00	\$193,175.59	\$46,824.41	
3.1.4	Reuniones regionales	\$200,000.00	\$54,334.22	\$145,665.78	
3.2	Fortalecimiento de las CA				
3.2.1	Conferencias	\$40,000.00	\$40,000.00	\$0.00	
3.2.4	Acompañamiento a cuerpos académicos	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	
3.3	Fortalecimiento de docente investigadores				
3.3.1	Fortalecimiento del desarrollo profesional docente	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	
3.3.3	Seminario sobre metodología de la investigación	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	
3.3.4	Taller producción de textos científicos	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	
3.4	Acompañamiento a docentes tiempo completo Prodep 2024 - 2025.				
3.4.2	Curso a los RIP de las escuelas normales	\$15,000.00	\$14,999.99	\$0.01	
3.4.3	Capacitación de RIP en conformación de carpetas	\$10,519.00	\$10,519.00	\$0.00	
4	Promover la inserción de docentes, directivos y estudiantes al programa de formación continua				
4.1	Fortalecer la actualización de docentes y estudiantes				
4.1.1	Taller sobre educación multigrado	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	
4.1.2	Taller sobre inclusión educativa	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	
4.1.4	Taller sobre lenguaje de señas	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	
4.2	Fortalecimiento y actualización de docentes Co-diseño curricular				
4.2.3	Curso elementos de currículum situado	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	
4.2.4	Curso articulación entre currículum situado, práctica pedagógica y didáctica	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	
4.3	Fortalecimiento y actualización Nueva Escuela Mexicana				

SAyBG/DSFCA/3567/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de octubre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-12

Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

1. Atiende a las necesidades de las Escuelas Normales.				
Acción	Descripción	Programado	Ejercido	Diferencia
4.3.1	Taller campos formativos plan de estudios 2022	\$15,000.00	\$14,999.99	\$0.01
4.3.2	Curso ejes articuladores de educación básica	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
4.3.3	Taller vinculación de proyectos	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
4.4	Curso, taller o diplomados sobre tecnologías en la educación superior			
4.4.1	Taller sobre ambientes virtuales de aprendizaje	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00
4.4.2	Curso sobre herramientas digitales de educación superior	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00
4.4.3	Proyectos educativos en el uso de la tecnología	\$20,000.00	\$19,999.99	\$0.01
4.4.4	Taller sobre elaboración y edición de videos educativos	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00
Total Proyecto Integral PROGEN:		\$1,211,519.00	\$1,014,987.70	\$196,531.30

Fuente: Reportes trimestrales del Proyecto Integral para la Atención a las Necesidades de las Escuelas Normales; Estados de cuenta bancarios; pólizas de egresos y su documentación comprobatoria proporcionados por la Entidad fiscalizada.

2. Atiende a las necesidades de la Gestión Estatal				
Acción	Descripción	Programado	Ejercido	Diferencia
1.3	Incorporar los procesos de evaluación institucional según COPAES			
1.3.1	Taller institucional de gestión de criterios y lineamientos SEAES-COPAES	\$20,126.00	\$20,125.99	\$0.01
3	Actualización de directivos en gestión, administración y Planeación EN			
3.1	Talleres de planeación, administración de recursos y gestión institucional			
3.1.1	Taller de planeación estratégica para personal de la DET y directivos EN	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00
3.1.3	Taller de matriz de riesgos para DET y directivos	\$7,500.00	\$7,500.00	\$0.00
3.1.4	Taller de metodología árbol de problemas para DET y directivos	\$7,500.00	\$7,500.00	\$0.00
4.4	Seguimiento a la aplicación de planes y programas de estudios			
4.4.4	Seminario La Nueva Educación Normal para directores, subdirectores y académicos	\$20,000.00	\$19,923.99	\$76.01
Objetivo	Apoyo a la estrategia nacional de fortalecimiento a las escuelas normales			
Meta	Desarrollo profesional de los formadores de docentes y ruta curricular			
Acción	Contratación de especialistas curriculares para el diseño de cursos de flexibilidad curricular	\$500,000.00	\$500,000.00	\$0.00
Total Proyecto Integral PROGEN:		\$570,126.00	\$570,049.98	\$76.02

Fuente: Reportes trimestrales del Proyecto Integral para la Atención a las Necesidades de Gestión Estatal; Estados de cuenta bancarios; pólizas de egresos y su documentación comprobatoria proporcionados por la Entidad fiscalizada.

SAyBG/DSFCA/3567/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de octubre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-12

Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

En consecuencia, se concluye que la USET cumplió con las disposiciones contenidas en los **numerales 3.4, 3.4.1.1 a 3.4.1.3, 3.6.1 y 4.2.1 de las Reglas de Operación del PROFEXCE 2024**, así como en las **Cláusulas Segunda y Octava del Convenio de Colaboración 2024**, no identificándose irregularidades en la gestión de los ProGEN.

**Resultado Núm. 6 Con recomendación
ProFEN 2024 01/2024.**

La **Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET)** entregó la información y documentación que respalda el ejercicio de los recursos asignados al **Proyecto de Fortalecimiento de la Escuela Normal (ProFEN) "Calidad educativa 360. Programa integral para el mejoramiento institucional de la Escuela Normal Profesora Francisca Madera Martínez"**, con un presupuesto autorizado de **\$2,725,917.00** (dos millones setecientos veinticinco mil novecientos diecisiete pesos 00/100 m.n.). Del total aprobado, se ejercieron **\$2,562,839.76** (dos millones quinientos sesenta y dos mil ochocientos treinta y nueve pesos 76/100 m.n.), lo que representa el **94.02%** de los recursos asignados al **ProFEN 2024 01/2024**, cuyo desglose de aplicación se detalla en el siguiente esquema:

"Calidad educativa 360 Programa Integral para el mejoramiento institucional de la Escuela Normal Profesora Francisca Madera Martínez"				
Acción	Descripción	Programado	Ejercido	Diferencia
1	Fortalecer el perfil de egreso de los estudiantes a través de la tutoría, asesoría, movilidad académica, talleres, cultura y deporte, para alcanzar la calidad académica y contribuir al desarrollo integral de los estudiantes			
1.1	Fortalecimiento de la Tutoría y la Asesoría a estudiantes para perfil de egreso			
1.1.1	Cursos de asesoría y nivelación pedagógica dirigidos a estudiantes de nuevo ingreso	\$40,000.00	\$40,000.00	-
1.1.3	Certificación de estudiantes en el Idioma Inglés	\$30,000.00	\$30,000.00	-
1.2	Ejercer la profesión docente a través de la movilidad académica de estudiantes			
1.2.1	Realizar una movilidad académica nacional	\$120,000.00	\$119,911.40	\$88.60
1.2.2	Realizar una Movilidad Académica Internacional	\$180,000.00	\$180,000.00	-
1.2.3	Intercambio académico nacional de experiencias sobre la práctica docente	\$200,000.00	\$199,999.84	\$0.16
1.3	Práctica docente e incluyente, produciendo un saber pedagógico y aprendizaje significativo			

11 de 37

SAYBG/DSFCA/3567/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de octubre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-12

Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

"Calidad educativa 360 Programa integral para el mejoramiento institucional de la Escuela Normal Profesora Francisca Madera Martínez "				
Acción	Descripción	Programado	Ejercido	Diferencia
1.3.1	Curso-taller de la LSM (Lenguaje de señas	\$20,000.00	\$20,000.00	-
1.4	Fomentar una conciencia ambiental crítica, responsable y comprometida con el estudiantado			
1.4.1	Segundo Encuentro literario	\$30,000.00	\$27,159.73	\$2,840.27
1.4.2	Encuentro deportivo entre Instituciones Formadoras de Docentes	\$100,000.00	\$99,809.30	\$190.70
1.4.3	Encuentro culturales entre Instituciones Formadoras de Docentes	\$20,000.00	\$20,000.00	-
2	Promover y fomentar cultura investigativa entre la comunidad normalista y divulgación científica			
2.1	Fomentar un entorno académico propicio que impulse las habilidades investigativas			
2.1.1	Taller de redacción de artículos científicos	\$20,000.00	\$20,000.00	-
2.1.2	Equipo tecnológico	\$40,000.00	\$40,000.00	-
2.1.3	Software especializado: Atlas. Ti	\$30,000.00	\$19,407.96	\$10,592.04
2.1.4	Bibliografía especializada	\$10,000.00	\$10,000.00	-
2.2	Generar y divulgar el conocimiento en espacios académicos			
2.2.1	Asistencia como ponentes y asistentes en congresos nacionales	\$50,000.00	\$50,000.00	-
2.2.2	Asistencia como ponentes y asistentes en congresos internacionales	\$80,000.00	\$44,701.08	\$35,298.92
2.2.4	Asistencia como ponente y asistentes al Congreso Nacional de Investigación Sobre Educación Normal	\$100,000.00	\$97,852.16	\$2,147.84
2.3	Estancias de investigación y convenios de desarrollo de proyectos de oferta educativa			
2.3.1	Estancia de investigación en Instituciones de Educación Básica y/o de tipo superior internacional	\$120,000.00	\$120,000.00	-
2.4	Adquisición de herramientas y habilidades para la investigación			
2.4.3	Seminario internacional sobre investigación	\$50,000.00	\$50,000.00	-
3	Alcanzar la certificación de los programas educativos, y la mejora continua de los procesos académicos para la formación integral de los estudiantes			
3.1	Impulsar el programa de Seguimiento de Egresados, fortaleciendo el perfil para facilitar su inserción laboral			
3.1.2	Capacitar a docentes en estadística inferencial y diseño de modelos para estudios de egresados	\$15,000.00	\$14,999.99	\$0.01
3.1.4	Equipamiento y adecuación de un espacio para el programa de Seguimiento de Egresados	\$84,000.00	\$83,363.40	\$636.60
3.2	Promover el desarrollo profesional y la habilitación docente			
3.2.2	Capacitar a docentes en lenguajes de señas y lenguaje braille	\$15,000.00	\$14,999.99	\$0.01

SAYBG/DSFCA/3567/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de octubre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-12

Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

"Calidad educativa 360 Programa integral para el mejoramiento institucional de la Escuela Normal Profesora Francisca Madera Martínez"				
Acción	Descripción	Programado	Ejercido	Diferencia
3.2.4	Habilitación docente en Maestría y Doctorado	\$50,000.00	-	\$50,000.00
3.3	Movilidad nacional e internacional para directivos docentes y estudiantes			
	Encuentro con agentes educativos de los diferentes tipos de organización para la atención a la primera infancia	\$159,417.00	\$143,419.87	\$15,997.13
3.4	Mejorar el perfil de la egresada y los procesos administrativos para su certificación			
3.4.3	Certificar los procesos administrativos	\$50,000.00	\$50,000.00	-
4	Construcción de espacios físicos que optimicen los procesos de enseñanza y aprendizaje			
4.1	Mantenimiento de edificios y áreas verdes			
4.1.1	Mantenimiento de biblioteca	\$200,000.00	\$200,000.00	-
4.1.2	Mantenimiento de techumbres (8_157-1-2024 AD)	\$100,000.00	\$100,000.00	-
4.1.3	Áreas Verdes	\$50,000.00	\$50,000.00	-
4.1.4	Mantenimiento preventivo y correctivo de la unidad de transporte	\$60,000.00	\$50,063.64	\$9,936.36
4.3	Fortalecer la infraestructura tecnológica de la Institución			
4.3.2	Acceder a la conectividad a Internet de manera óptima	\$80,000.00	\$44,660.00	\$35,340.00
4.4	Equipar los espacios físicos para mejorar el desempeño de las actividades de servicios, administrativas y educativas			
4.4.1	Equipamiento de centro de cómputo	\$390,000.00	\$390,000.00	-
4.4.2	Mobiliario para centro de cómputo	\$232,500.00	\$232,481.40	\$18.60
Total ProFEN 2024 01/2024:		\$2,725,917.00	\$2,562,839.76	\$163,087.24

Fuente: Reportes trimestrales del Proyecto Integral para el "Mejoramiento institucional de la Escuela Normal Profesora Francisca Madera Martínez"; Estados de cuenta bancarios; pólizas de egresos y su documentación comprobatoria proporcionados por la Entidad fiscalizada.

No obstante, se identificaron **deficiencias administrativas que requieren atención para fortalecer la gestión del Programa:**

- Atrasos en el pago oportuno a proveedores.**

Para la ejecución del **ProFEN 2024 01/2024**, la USET adquirió equipos de cómputo, aparatos audiovisuales, mobiliario de oficina y estantería por un monto total de **\$650,000.20**. No obstante, se identificó que los pagos correspondientes se realizaron con retrasos de **28 y 41 días** respecto a los plazos establecidos en los contratos, lo que representa un incumplimiento a las condiciones pactadas y genera el riesgo de posibles responsabilidades jurídicas y financieras para la USET.

SAyBG/DSFCA/3567/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de octubre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-12

Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

Acción	Contrato	Proveedor	Importe	Fecha trámite de pago	Fecha límite de pago	Pago	Días de atraso
3.1.4 4.4.2	GET-OMG- INVN- 207/2024	Grupo Kaliziz, S.A. de C.V.	\$229,036.20	21/12/2024	21/01/2025	18/02/2025	28
4.4.1 2.1.2	GET-OMG- INVN- 209/2024	KRCH SA CV	\$420,964.00	21/12/2024	21/01/2025	03/03/2025	41
Sumas:			\$650,000.20				

Fuente: Estados de cuenta bancarios, Contratos, Facturas y Pólizas de egresos y su documentación comprobatoria proporcionados por la Entidad Fiscalizada.

- **Proveedores que no acreditan contar con las actividades económicas afín a o contratado, de acuerdo con la Constancia de Situación Fiscal.**

Se detectó que algunos proveedores **no acreditan contar con actividades económicas relacionadas con los servicios contratados**, conforme a su Constancia de Situación Fiscal.

En específico, mediante el **pedido de Adjudicación Directa núm. 8_157-2024 AD**, de fecha **28 de agosto de 2024**, la USET contrató al proveedor **Carlos Flores Nava** para el **mantenimiento preventivo de las techumbres de la Escuela Normal Preescolar "Francisca Madera Martínez"**, por un monto de **\$100,000.00**. Sin embargo, la revisión de la Constancia de Situación Fiscal evidenció que el proveedor **no registra actividades comerciales o profesionales vinculadas al servicio contratado**, por lo que no se acredita la pertinencia legal de la contratación ni el cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Estas situaciones reflejan **debilidades en los mecanismos de supervisión y control interno de la USET**, que comprometen la transparencia y legalidad en la administración de los recursos.

Lo anterior en incumplimiento con los artículos 82, fracciones II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28, fracción I, inciso g) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 3 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 6 y 7 fracciones I, V y VI de

SAYBG/DSFCA/3567/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de octubre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-12

Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

la Ley General de Responsabilidades Administrativas; numeral 3.5 apartado "Obligaciones aplicables a todas las Instancias ejecutoras" de Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el ejercicio 2024 y cláusula Séptima inciso g), h), y k), del Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2024.

Acción preventiva.

- **Fortalecer la supervisión de adquisiciones**, estableciendo un procedimiento formal y documentado que obligue a verificar, antes de la adjudicación, la Constancia de Situación Fiscal de los proveedores, asegurando que sus actividades económicas correspondan con los bienes y servicios contratados.
- **Implementar un sistema de control de pagos**, para dar seguimiento puntual a las fechas de vencimiento de los pagos contractuales, con el fin de garantizar su cumplimiento en tiempo y forma.

Acción correctiva.

- La USET deberá presentar una justificación detallada de las causas que originaron los atrasos en los pagos, anexando **documentos comprobatorios** de las medidas aplicadas para corregir el problema.
Precisar y documentar los criterios aplicados en la selección de proveedores, incorporando **formatos de validación obligatorios** que acrediten la pertinencia legal y fiscal de los contratistas.

Resultado Núm. 7 Con recomendación

ProFEN 2024 02/2024.

Del análisis a la información y documentación comprobatoria presentada por la USET respecto del **Proyecto de Fortalecimiento de la Escuela Normal (ProFEN) denominado "Consolidación de los procesos académicos y administrativos de la Escuela Normal Primaria Profa. Leonarda Gómez Blanco"**, con un presupuesto autorizado de **\$2,221,120.00** y ejercido en **\$2,163,289.58** (equivalente al **97.39%**). Se constató que los recursos fueron aplicados en las acciones aprobadas, contribuyendo al

SAyBG/DSFCA/3567/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de octubre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-12

Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

cumplimiento de las metas académicas y de fortalecimiento institucional planteadas, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera:

Consolidación de los procesos académicos y administrativos de la escuela para formación integral de los alumnos como licenciados en educación primaria y contribuir a la excelencia educativa.				
Acción	Descripción	Programado	Ejercido	Diferencia
1	Consolidación curricular, impulso de tutoría, asesoría y modalidades de titulación, con espacios físicos adecuados			
1.1	Implementar una ruta crítica y metodológica para fortalecer los trayectos formativos de la malla curricular 2022			
1.1.3	Adquirir bibliografía básica de los cursos que integran la malla curricular del Plan de Estudios 2022	\$47,120.00	\$46,520.00	\$600.00
1.1.4	Adquirir mobiliario adecuado como sillas y mesas para los salones de clase de cada uno de los semestres	\$350,000.00	\$349,392.00	\$608.00
1.2	Impulsar el programa de tutorías, asesorías y modalidades de titulación con docentes y estudiantes de la EN			
1.2.4	Equipar el área de tutorías con los requerimientos necesarios para docentes y estudiantes	\$20,000.00	\$19,895.16	\$104.84
1.3	Robustecer la formación inicial de estudiantes de nuevo ingreso con proyectos académicos encaminados a la investigación y a la práctica docente			
1.3.2	Dotar de capacitación extracurricular al estudiantado con el fin de fortalecer los cursos contemplados en la malla curricular.	\$15,000.00	\$14,999.99	\$0.01
2.2	Fortalecer el perfil de egreso de los estudiantes con el fin de insertarse al Servicio profesional docente. Unidad de Medida: Número de alumnos atendidos			
2.2.4	Fortalecer la capacitación de los 8 docentes en cuanto a diseño curricular.	\$10,000.00	\$10,000.00	-
3	Dar continuidad a las acciones de movilidad académica, Nacional e Internacional, intercambios, vinculación académica, investigación, generación del conocimiento, Redes de colaboración y comunidades de práctica y difusión.			
3.1	Asegurar que los estudiantes realicen movilidad académica a diferentes contextos. Unidad			
3.1.1	Garantizar la movilidad académica internacional de por lo menos cuatro estudiantes con la Beca "Paulo Freire" así como la instalación de la Red de internet.	\$200,000.00	\$199,500.00	\$500.00
3.1.4	Asegurar la movilidad académica nacional de 27 estudiantes a otras EN del país con las que se ha firmado acuerdos de colaboración académica.	\$215,000.00	\$208,794.12	\$6,205.88
3.2	Participar en el CONISEN, COME foros, congresos y otros espacios de formación común nacionales e internacionales			
3.2.1	Asegurar la participación de por lo menos 12 estudiantes al CONISEN como ponentes, presentadores de artículos de producción normalista.	\$54,000.00	\$31,234.34	\$22,765.66
3.2.2	Asegurar la participación de 6 docentes y dos directivos al CONISEN y al COMIE como ponentes, talleristas o presentadores de producción escrita, virtual o infográfica. Así como la asistencia al Congreso de Inglés	\$30,000.00	\$28,303.76	\$1,696.24

SAYBG/DSFCA/3567/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de octubre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-12

Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

Consolidación de los procesos académicos y administrativos de la escuela para formación integral de los alumnos como licenciados en educación primaria y contribuir a la excelencia educativa.

Acción	Descripción	Programado	Ejercido	Diferencia
3.2.3	Asegurar la asistencia de 6 docentes y dos directivos a foros, congresos, paneles y otros espacios de formación. Así como la asistencia de 4 estudiantes y 2 docentes a la Universidad de Itacama, Chile en una estadía académica de 60 días y/o firma de convenio e impartición de talleres en una Universidad de Colombia.	\$200,000.00	\$176,017.41	\$23,982.59
3.3	Obtener certificaciones en varias ramas del saber científico, académico y pedagógico para fortalecer la planta docente y comunidad normalista en general			
3.3.1	Obtener la certificación de 10 docentes en el manejo de las TIC, mediante una instancia certificadora de reconocimiento nacional	\$16,000.00	\$16,000.00	-
4	Ofertar programas de formación profesional, mediante cursos, talleres, seminarios o diplomados.			
4.1	Actualización académica			
4.1.1	Realizar 3 talleres sobre metodología de la investigación	\$18,000.00	\$18,000.00	
4.3	Habilitar y capacitar al personal administrativo y de apoyo a la educación de la escuela normal			
4.3.1	Realizar 3 Curso-taller sobre TIC's y creación de página web y plataforma	\$100,000.00	\$99,180.00	\$820.00
4.4	Certificar a los docentes y alumnos en TIC's y una segunda lengua			
4.4.3	Certificar a 10 alumnos en ingles AI	\$30,000.00	\$30,000.00	-
5	Apoyar la superación académica de docentes y directivos, mediante el apoyo económico para el pago de Inscripción y colegiaturas de trámites de titulación de grado académico a docentes y figuras directivas que realicen estudios de posgrado.			
5.1	Lograr que el 20% del personal docente inicie estudios de posgrado (Maestría y doctorado)			
5.1.3	Apoyo para pago de titulación de estudios de maestría de 2 docentes y/o compra de consumibles	\$20,000.00	\$20,000.00	-
5.1.4	Apoyo para pago de titulación de estudios de doctorado de tres docentes y compra de consumibles	\$50,000.00	\$49,452.80	\$547.20
5.3	Lograr que el personal directivo inicie estudios de posgrado (Maestría y doctorado)			
5.3.3	Apoyo para pago de inscripción de estudios de especialidad para 3 administrativos	\$6,000.00	\$6,000.00	-
6	Atender con oportunidad las necesidades de construcción, mantenimiento, y remozamiento de las instalaciones educativas y deportivas.			
6.2	Mantenimiento y remodelación de áreas de la escuela para continuar ofreciendo servicios de calidad a los alumnos			
6.2.2	Construcción de un desayunador escolar	\$480,000.00	\$480,000.00	-
6.3	Equipamiento de las aulas de los alumnos para brindar un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje y organización de las actividades para propiciar un buen ambiente físico y de salud			
6.3.1	Adquisición de 12 pantallas led para cada aula escolar	\$360,000.00	\$360,000.00	-
Total Proyecto :		\$2,221,120.00	\$2,163,289.58	\$57,830.42

Fuente: Reportes trimestrales del Proyecto Integral para la Consolidación de los procesos académicos y administrativos de la escuela para formación integral de los alumnos como licenciados en educación primaria y contribuir a la excelencia educativa; Estados de cuenta bancarios; pólizas de egresos y su documentación comprobatoria proporcionados por la Entidad fiscalizada.

SAyBG/DSFCA/3567/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de octubre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-12

Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

No obstante, se identificaron **deficiencias administrativas que requieren atención para fortalecer la gestión del Programa:**

- **Atrasos en el pago oportuno a proveedores.**

Del análisis de las pólizas de egresos, contratos y estados de cuenta bancarios se detectaron **deficiencias en la gestión de pagos a proveedores**, las cuales comprometen la adecuada ejecución financiera del Programa. En específico, se identificaron **retrasos de 17 y 39 días** en la liquidación de adquisiciones por un monto total de **\$306,286.40**, correspondientes a los contratos **GET-OMG-INVN-207/2024** y **GET-OMG-INVN-209/2024**, celebrados con las empresas **Grupo Kaliziz, S.A. de C.V.** y **KRCH, S.A. de C.V.** Esta situación constituye un **incumplimiento de las condiciones contractuales pactadas** y expone a la USET a **riesgos de carácter jurídico y financiero** derivados de posibles reclamaciones de los proveedores.

Acción	Contrato	Proveedor	Importe	Fecha trámite de pago	Fecha límite de pago	Pago	Días de atraso
3.1.4	GET-OMG-	Grupo Kaliziz, S.A. de C.V.	\$199,520.00	21/12/2024	21/01/2025	12/02/2025	17
4.4.2	INVN-207/2024						
4.4.1	GET-OMG-	KRCH SA CV	\$106,766.40	21/12/2024	22/01/2025	03/03/2025	39
2.1.2	INVN-209/2024						
Sumas:			\$306,286.40				

Fuente: Estados de cuenta bancarios, Contratos, Facturas y Pólizas de egresos y su documentación comprobatoria proporcionados por la Entidad Fiscalizada.

Lo anterior en incumplimiento con los artículos 82, fracciones II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28, fracción I, inciso g) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 3 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; numeral 3.5 apartado "Obligaciones aplicables a todas las Instancias ejecutoras" de Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el ejercicio 2024 y cláusula Séptima inciso g), h), y k), del Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2024.

Acción preventiva.

SAyBG/DSFCA/3567/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de octubre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-12

Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

- **Implementar un sistema de control de pagos**, para dar seguimiento puntual a las fechas de vencimiento de los pagos contractuales, con el fin de garantizar su cumplimiento en tiempo y forma.

Acción correctiva.

- La USET deberá presentar una justificación detallada de las causas que originaron los atrasos en los pagos, anexando **documentos comprobatorios** de las medidas aplicadas para corregir el problema.

Resultado Núm. 8 Con recomendación

ProFEN 2024 03/2024.

La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala proporcionó la información y documentación correspondiente al ejercicio de los recursos asignados al Proyecto de Fortalecimiento de la Escuela Normal (ProFEN) denominado **"Dinamismo Institucional"**, con cargo a la **Escuela Normal Rural Benito Juárez**, correspondientes a la cantidad de **\$2,322,078.00** (dos millones trescientos veintidós mil setenta y ocho pesos 00/100 m.n.), de los cuales fueron ejercidos **\$2,270,014.35** (dos millones doscientos setenta mil catorce pesos 35/100 m.n.) equivalentes al **97.75%** del presupuesto aprobado para la ejecución del **ProFEN 2024 03/2024**, mismos que fueron ejercidos de la siguiente manera:

Dinamismo Institucional.				
Acción	Descripción	Programado	Ejercido	Diferencia
1.1	Mantener 2 CA y el registro de otro, renovar 9 perfiles y reconocimiento de PCT.			
1.1.3	Acompañamiento especializado de CA, grupos de investigación y PTC	23,400.00	23,400.00	-
1.2	Fortalecer habilidades y prácticas de investigación educativa en estudiantes, docentes y directivos			
1.2.2	Participación de docentes en redes de investigación nacional e internacional	47,060.00	34,554.08	12,505.92
1.3	Obtención de grados académicos de maestría y doctorado			
1.3.1	Apoyo a docentes para obtener grado de maestría, doctorado y postdoctorado y/o adquisición de papelería	30,000.00	29,789.96	210.04
1.3.2	Apoyo a docentes para obtener grado de maestría, doctorado y postdoctorado y/o adquisición de insumos consumibles	10,000.00	9,966.72	33.28
1.4	Certificación de docentes en saberes profesionales que coadyuven en la formación de estudiantes			

SAYBG/DSFCA/3567/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de octubre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-12

Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

Dinamismo Institucional.				
Acción	Descripción	Programado	Ejercido	Diferencia
1.4.1	Curso de inglés a diez docentes para certificación	60,000.00	60,000.00	-
1.4.2	Curso de francés a diez docentes para certificación	80,000.00	80,000.00	-
1.4.3	Curso de lengua de señas mexicana y braille a docentes y estudiantes	60,000.00	60,000.00	-
1.4.4	Certificación de diez docentes en tecnologías de información y comunicación	65,000.00	65,000.00	-
2	Formación integral y profesional a estudiantes ENR, acreditados y evaluados			
2.1	Movilidad académica de estudiantes, nacional e internacional virtual y presencial			
2.1.1	Movilidad académica de estudiantes, nacional e internacional	172,000.00	171,999.00	1.00
2.1.2	Certificación de estudiantes en inglés y francés para convocatorias internacionales	60,000.00	60,000.00	-
2.2	Formación integral de estudiantes mediante tutoría y asesoría académica			
2.2.1	Formación de diez tutores sobre educación superior y certificados CONOCER	60,000.00	60,000.00	-
2.2.2	Taller para 40 tutores en estrategias y recursos para una tutoría eficiente	60,000.00	60,000.00	-
2.3	Identificar dificultades que enfrentan egresadas en el ámbito laboral para mejorar			
2.3.2	Reconstrucción del programa de seguimiento de egresadas	21,500.00	21,500.00	-
2.3.3	Conectividad del equipamiento del área de seguimiento de egresadas	27,000.00	24,202.20	2,797.80
2.4	Acreditación del programa educativo asegurando la formación de estudiantes			
2.4.1	Recertificación ISO 90001-2015 en tutoría, docencia, control escolar, biblioteca y recursos humanos	80,000.00	68,628.00	11,372.00
2.4.2	Taller para 10 líderes de procesos, seguimiento a egresadas y contraloría	50,000.00	50,000.00	-
2.4.3	Taller para acreditación institucional normado MGR establecido por SEAES-COPAES	50,000.00	50,000.00	-
2.4.4	Acreditación del programa educativo por el SEAES-COPAES	100,000.00	100,000.00	-
3	Desarrollar lectura, escritura y literacidad, igualdad de género y cuidado de la salud			
3.1	Mantenimiento y adquisición de equipo tecnológico para alumnas ENR			
3.1.4	Compra de discos de estado sólido de 1 tb, para actualización de equipos	15,000.00	14,485.15	514.85
3.2	Cursos y talleres de formación profesional para alumnas			
3.2.4	Continuar con cursos talleres sobre lengua de señas mexicana y braille	80,000.00	80,000.00	-
3.3	Fomentar actividades físicas, académicas y culturales al aire libre			
3.3.1	Adquisición de ejercitadores para alumnas que realicen actividades físicas al aire libre	80,000.00	79,970.40	29.6



SAYBG/DSFCA/3567/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de octubre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-12

Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

Dinamismo Institucional.				
Acción	Descripción	Programado	Ejercido	Diferencia
3.3.2	Habilitación de áreas (palapas) para fomentar la lectura en alumnas	60,000.00	60,000.00	-
3.4	Cursos enfocados a la formación en alguna lengua indígena, oratoria, pintura, ajedrez y repostería			
3.4.1	Curso para la adquisición de una lengua indígena, 242 estudiantes	60,000.00	60,000.00	-
3.4.2	Adquisición de acervo bibliográfico en alguna lengua indígena y temas de inclusión	25,000.00	24,971.00	29
4	Rehabilitación, remodelación, mantenimiento y cambio de la infraestructura física y adquisición de mobiliario			
4.1	Mantenimiento general en aulas, dormitorios, edificio administrativo, talleres y edificio de cocina y almacén			
4.1.2	Mantenimiento a la red eléctrica de dormitorios, fachada principal, cocina y aulas.	268,500.00	268,500.00	-
4.2	Equipamiento de mobiliario en espacios académicos, administrativos, de servicios, dormitorios y área medica			
4.2.2	Equipar, amueblar y dotar de enseres la cocina y almacén de cocina	70,900.00	67,837.91	3,062.09
4.2.3	Herramientas, equipos e insumos para taller de costura, soldadura y carpintería	52,500.00	50,622.78	1,877.22
4.2.4	Adquirir equipo y suministros para el área médica	45,300.00	26,101.16	19,198.84
4.3	Mantenimiento, remodelar y habilitar la infraestructura física y deportiva			
4.3.1	Cambio de piso en andadores, sanitarios y regaderas y remodelación de laboratorio	355,918.00	355,917.99	0.01
4.3.3	Mantenimiento general en pista de atletismo, colocación de palapas	60,000.00	60,000.00	-
4.4	Eficientar el servicio de redes de internet en la institución			
4.4.3	Mantenimiento a infraestructura de red de internet	93,000.00	92,568.00	432
Total Proyecto Integral PROGEN:		2,322,078.00	2,270,014.35	52,063.65

Fuente: Reportes trimestrales del Proyecto Integral Dinamismo Institucional 2024; Estados de cuenta bancarios; pólizas de egresos y su documentación comprobatoria proporcionados por la Entidad fiscalizada.

del análisis a las pólizas de egresos, contratos, pedidos, estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria, se identificaron **dos deficiencias administrativas relevantes**:

- Atrasos en el pago oportuno a proveedores.**

De acuerdo con la documentación presentada por la USET para la comprobación de las erogaciones realizadas para el cumplimiento de las acciones programadas en el desarrollo del **ProFEN 2024 03/2024**, se detectaron **retrasos de entre 29 y 92 días** en el

SAYBG/DSFCA/3567/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de octubre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-12

Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

cumplimiento de las obligaciones de pago derivadas de adquisiciones, por un monto acumulado de **\$208,936.16**. Esta situación constituye un **incumplimiento de las condiciones contractuales pactadas** y expone a la USET a **riesgos de carácter jurídico y financiero** derivados de posibles reclamaciones de los proveedores. Los atrasos corresponden a cuatro contratos/pedidos:

Acción	Contrato/ Pedido	Proveedor	Importe	Fecha trámite de pago	Fecha límite de pago	Pago	Días de atraso
2.3.3	Pedido 0452	Juan Ramón Navarrete Aragón	20,000.00	28/11/24	18/12/2024	20/03/25	92
3.3.1	10_496-1-2024 AD	Comercializadora FEET, S.A. de C.V.	79,970.40	19/12/24	08/01/25	10/02/25	29
4.2.4	10_497-1-2024 AD	Carlos Francisco Fernández Salas	16,397.76	13/12/24	03/12/24	19/02/25	78
4.4.3	Pedido 0454	Grupo Naviem S.A. de C.V.	92,568.00	29/11/24	19/12/24	24/02/25	67
Sumas:			208,936.16				

Fuente: Reportes trimestrales del Proyecto Integral Dinamismo Institucional 2024, Estados de cuenta bancarios, Contratos, Facturas y Pólizas de egresos y su documentación comprobatoria proporcionados por la Entidad Fiscalizada.

- **Proveedores que no acreditan contar con las actividades económicas afín a o contratado, de acuerdo con la Constancia de Situación Fiscal.**

Mediante el **pedido de adjudicación directa No. 10_494-1-2024 AD** de fecha 06 de diciembre de 2024, la USET adquirió una **máquina de coser Moverlock de 4 hilos** por un monto de **\$7,482.00**, con el proveedor **Comercializadora FEET, S.A. de C.V.**.

No obstante, al revisar la **Constancia de Situación Fiscal** del proveedor, se constató que no cuenta con registros de actividades económicas relacionadas con el objeto de la adquisición. Este hecho refleja una deficiencia en la verificación previa de la capacidad técnica, comercial y fiscal del proveedor, lo cual vulnera los principios de **legalidad, transparencia, eficiencia y economía** en la contratación pública.

Lo anterior en incumplimiento con los artículos 82, fracciones II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28, fracción I, inciso g) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 3 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; numeral 3.5 apartado "Obligaciones



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



SAYBG

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

SAYBG/DSFCA/3567/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de octubre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-12

Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

aplicables a todas las Instancias ejecutoras" de Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el ejercicio 2024 y cláusula Séptima inciso g), h), y k), del Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2024.

Acción preventiva.

- **Fortalecer la supervisión de adquisiciones**, estableciendo un procedimiento formal y documentado que obligue a verificar, antes de la adjudicación, la Constancia de Situación Fiscal de los proveedores, asegurando que sus actividades económicas correspondan con los bienes y servicios contratados.
- **Implementar un sistema de control de pagos**, para dar seguimiento puntual a las fechas de vencimiento de los pagos contractuales, con el fin de garantizar su cumplimiento en tiempo y forma.

Acción correctiva.

La USET deberá presentar una justificación detallada de las causas que originaron los atrasos en los pagos, anexando **documentos comprobatorios** de las medidas aplicadas para corregir el problema.

- Precisar y documentar los criterios aplicados en la selección de proveedores, incorporando **formatos de validación obligatorios** que acrediten la pertinencia legal y fiscal de los contratistas.

Resultado Núm. 9 Con recomendación

ProFEN 2024 04/2024.

Del análisis a la información y documentación presentada por la USET como parte de la comprobación a las erogaciones realizadas para el cumplimiento de las acciones desarrolladas en el Proyecto de Fortalecimiento de la Escuela Normal (ProFEN) denominado **"Calidad e innovación educativa en la formación docente normalista"** a cargo de la **Escuela Normal Urbana Federal Licenciado Emilio Sánchez Piedras**. Se constató un ejercicio de **\$2,584,036.55** (dos millones treinta y seis mil 55/100 m.n.), equivalente

23 de 37

SAyBG/DSFCA/3567/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de octubre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-12

Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

al **98% del presupuesto autorizado de \$2,624,957.00** (dos millones seiscientos veinticuatro mil novecientos cincuenta y siete pesos 00/100 m.n.), acreditándose en general el cumplimiento de las metas programadas.

Calidad e innovación educativa en la formación docente normalista.				
Acción	Descripción	Programado	Ejercido	Diferencia
1	Fortalecer la investigación educativa en docentes y estudiantes de la EN para elevar la calidad educativa			
1.1	Fomentar y promover al menos el 50% de la Comunidad Normalista de la EN, la investigación educativa a través del Cuarto Encuentro Nacional Normalista de investigación (ENNOR 2024)			
1.1.1	Financiamiento para la realización del cuarto ENNOR 2024	20,000.00	19,144.40	855.6
1.2	Continuar con la formación, capacitación y actualización de docentes en un 50% anual sobre programas que contribuyan a la formación integral del futuro docente			
1.2.1	Capacitación de docentes en Investigación Educativa para fortalecer el trabajo en clase y de asesoría de Titulación	30,000.00	30,000.00	-
1.2.3	Participación de docentes en eventos académicos de carácter nacional (CONISEN, COMIE)	120,000.00	118,449.02	1,550.98
1.3	Impulsar a estudiantes de EN el desarrollo de investigación educativa y su difusión, en eventos académicos nacionales e internacionales, que fortalezcan su formación profesional docente			
1.3.1	Participación de estudiantes en eventos académicos de carácter nacional (COMIE, CONISEN) para difundir experiencias de investigación y trabajo docente que fortalezcan su formación docente	148,500.00	148,500.00	-
2	Programas de excelencia en tutoría, cultura física, literalidad y seguimiento de egresados, para el Servicio Profesional Docente			
2.1	Capacitar a tutores de carrera con Diplomados de calidad ofertados por IES y certificar al 20%			
2.1.2	Certificar a 10 Docentes en Tutorías con el estándar de calidad EC-1165	30,000.00	30,000.00	-
2.3	Seguimiento a egresados para obtener información sobre el programa educativo y la toma de decisiones			
2.3.4	Realizar un foro con egresados sobre experiencias de la práctica docente	42,000.00	42,000.00	-
2.4	Habilitar y equipar espacios de estudiantes que permitan la tutoría, cultura física y literalidad			
2.4.1	Construir 6 palapas multifuncionales para los estudiantes de la EN	135,000.00	135,000.00	-
2.4.3	Remodelación de la Biblioteca de la EN	100,000.00	97,994.36	2,005.64
3	Movilidad académica de estudiantes, docentes y directivos, para procesos de formación profesional, mediante la generación de experiencias formativas que los preparen para desempeñarse laboral y socialmente en una realidad compleja como profesionales competentes y ciudadanos responsables			
3.1	Continuar fortaleciendo la movilidad académica nacional e internacional del 25% de Estudiantes de la EN			
3.1.1	Transportación, hospedaje y alimentación para 4 alumnos de la EN en la Ciudad de Durango con la BYCENED	116,000.00	116,000.00	-
3.1.2	Transportación, hospedaje y alimentación para 4 alumnos de la EN en la Ciudad de Mérida, con la ENEPY	116,000.00	115,397.00	603



SAYBG/DSFCA/3567/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de octubre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-12

Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

Calidad e innovación educativa en la formación docente normalista.				
Acción	Descripción	Programado	Ejercido	Diferencia
3.1.3	Transportación, hospedaje y alimentación para 4 alumnos de la EN en la Ciudad de Málaga, España, en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Manuel Altolaguirre"	210,000.00	210,000.00	-
3.2	Continuar fortaleciendo la movilidad académica nacional e internacional del 30% de Docentes de la EN			
3.2.1	Transportación, hospedaje y alimentación para 1 Docente de la EN en la Ciudad de Durango, con la BYCENED	30,000.00	12,432.64	17,567.36
3.2.2	Transportación, hospedaje y alimentación para 1 Docente de la EN en la Ciudad de Mérida, con la ENEPY	30,000.00	28,752.34	1,247.66
3.2.3	Transportación, hospedaje y alimentación para 2 Docentes de la EN en la Ciudad de Málaga, España, en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Manuel Alto Laguirre"	75,000.00	75,000.00	-
4.3	Capacitar y Certificar a 25 alumnos y 10 docentes en el uso de las TIC's aplicadas a la educación			
4.3.1	Capacitar y Certificar a través de una instancia reconocida a 25 alumnos en el uso de las TIC's aplicadas a la educación	50,000.00	50,000.00	-
4.3.2	Capacitar y Certificar a través de una instancia reconocida a 10 docentes en el uso de las TIC's aplicadas a la educación	25,000.00	25,000.00	-
5	Incrementar la capacidad académica de la EN, para fomentar la investigación académica y alcanzar la excelencia en los procesos formación y profesionalización de docentes con perfiles PRODEP			
5.1	Continuar con la habilitación profesional docente y directivos con estudios de posgrado en un 15% de la planta académica de la EN			
5.1.1	Pago de inscripción de 3 docentes en estudios de capacitación o posgrado	45,000.00	45,000.00	-
5.1.2	Adquisición de material bibliográfico	15,000.00	14,677.00	323
5.2	Participación de al menos el 50% de Docentes a Congresos, Foros, Coloquios y Encuentros de Investigación Educativa de orden Nacional e Internacional presenciales y virtuales			
5.2.1	Pago para inscripción, transporte, alimentos y hospedaje para que docentes asistan como ponentes a congresos Nacionales e Internacionales	37,210.00	37,210.00	-
5.3	Participación del 100% de Directivos a Congresos, Foros, Coloquios y Encuentros de Investigación Educativa de orden			
5.3.1	Pago de inscripción transporte aéreo y/o terrestre, hospedaje y alimentos para que directivos.	94,000.00	93,505.80	494.2
5.3.2	Pago de inscripciones, para que directivos participen en talleres, cursos, seminarios para una mejora académica continua.	56,750.00	40,477.00	16,273.00
6	Equipar de espacios escolares en beneficio de la comunidad escolar			
6.2	Remodelar al 100% los baños de estudiantes y docentes de la EN y su sistema hidráulico			
6.2.2	Renovar el sistema de drenaje de los baños de estudiantes de la EN	1,000,000.00	1,000,000.00	-
6.4	Remodelación de Sala Audiovisual en su tercera etapa			
6.4.3	Adquisición de equipo multimedia para la realización de actividades académicas y culturales	69,497.00	69,497.00	-

SAYBG/DSFCA/3567/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de octubre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-12

Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

Calidad e innovación educativa en la formación docente normalista.				
Acción	Descripción	Programado	Ejercido	Diferencia
6.4.4	Realizar mantenimiento al interior y exterior de la Sala Audiovisual	30,000.00	29,999.99	0.01
Total Proyecto Integral PROGEN:		2,624,957.00	2,584,036.55	40,920.45

Fuente: Reportes trimestrales del Proyecto Integral "Calidad e innovación educativa en la formación docente normalista"; Estados de cuenta bancarios; pólizas de egresos y su documentación comprobatoria proporcionados por la Entidad fiscalizada.

No obstante, se identificaron **deficiencias administrativas que requieren atención para fortalecer la gestión del Programa:**

- **Atrasos en el pago oportuno a proveedores.**

Se identificaron **deficiencias en el cumplimiento oportuno de los pagos a proveedores**, derivadas del incumplimiento de los plazos estipulados en los contratos formalizados por la USET, como se detalla a continuación:

Acción	Contrato/ Pedido	Proveedor	Importe	Fecha trámite de pago	Fecha límite de pago	Pago	Días de atraso
1.1.1	GET-OMG-	KRCH S.A. DE C.V.	79,581.80	21/12/24	22/01/25	03/03/25	39
6.4.3	INVN-209/2024						
1.1.1	GET-OMG-	Mayra Pérez	9,059.60	21/12/24	22/01/25	10/02/25	15
	INVN-210/2024	Vázquez					
Sumas:			88,641.40				

Fuente: Reportes trimestrales del Proyecto Integral "Calidad e innovación educativa en la formación docente normalista"; Estados de cuenta bancarios; pólizas de egresos y su documentación comprobatoria proporcionados por la Entidad fiscalizada.

Estos hechos representan un **incumplimiento de los plazos estipulados en los contratos**, lo que genera un **riesgo de posibles responsabilidades jurídicas y financieras para la USET**, así como de reclamos o sanciones por parte de los proveedores.

Lo anterior en incumplimiento con los artículos 82, fracciones II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28, fracción I, inciso g) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 3 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; numeral 3.5 apartado "Obligaciones aplicables a todas las Instancias ejecutoras" de Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el ejercicio 2024 y cláusula Séptima inciso

SAYBG/DSFCA/3567/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de octubre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-12

Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

g), h), y k), del Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2024.

Acción preventiva.

- **Implementar un sistema de control de pagos**, para dar seguimiento puntual a las fechas de vencimiento de los pagos contractuales, con el fin de garantizar su cumplimiento en tiempo y forma.

Acción correctiva.

La USET deberá presentar una justificación detallada de las causas que originaron los atrasos en los pagos, anexando **documentos comprobatorios** de las medidas aplicadas para corregir el problema.

**Resultado Núm. 10 Con recomendación
ProFEN 2024 05/2024.**

La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala proporcionó la información y documentación correspondiente al ejercicio de los recursos asignados al Proyecto de Fortalecimiento de la Escuela Normal (ProFEN) denominado **"Fortalecimiento del Centro de Actualización del Magisterio de Tlaxcala en los eje sustantivos de planta docente , matrícula, servicios educativos y proyección institucional"** a favor del **Centro de Actualización del Magisterio de San Juan Totolac**. El proyecto conto con un presupuesto autorizado de **\$201,919.00** (doscientos un mil novecientos diecinueve pesos 00/100 m.n.), de los cuales fueron ejercidos **\$200,139.92** (doscientos mil ciento treinta y nueve pesos 92/100 m.n.) equivalentes al **99%** del total autorizado, los cuales fueron ejecutados bajo el siguiente esquema:

Fortalecimiento del Centro de Actualización del Magisterio de Tlaxcala en los ejes sustantivos de planta docente, matrícula, servicios educativos y proyección institucional 2024.				
Acción	Descripción	Programado	Ejercido	Diferencia
2	Creación de nuevos espacios y renovación del equipamiento administrativo, áulico y académico			
2.1	Renovación del equipamiento administrativo			

SAYBG/DSFCA/3567/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de octubre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-12

Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

Fortalecimiento del Centro de Actualización del Magisterio de Tlaxcala en los ejes sustantivos de planta docente, matrícula, servicios educativos y proyección institucional 2024.				
Acción	Descripción	Programado	Ejercido	Diferencia
2.1.1	Compra de equipo de cómputo para área administrativa	29,000.00	29,000.00	-
2.1.2	Compra de software (paquetería Office) para el área administrativa	3,919.00	3,753.80	165.24
2.2	Habilitación de un espacio de consulta y trabajo para estudiantes			
2.2.2	Compra de impresora multifuncional	15,000.00	15,000.00	-
2.3	Habilitación tecnológica de aulas			
2.3.1	Equipar aulas con dispositivos tecnológicos	58,000.00	58,000.00	-
2.3.2	Compra de pantalla digital	40,000.00	40,000.00	-
4	Proyectar al CAM como una institución formadora y actualizadora de docentes			
4.1	Programa de conferencias			
4.1.4	Compra de equipo de audio	16,000.00	15,999.00	1.04
4.2	Asistencia a congresos de educación			
4.2.1	Pago de Congreso Nacional CONACAM	20,000.00	18,394.20	1,605.80
4.2.2	Pago de Congreso Nacional CONISEN	20,000.00	19,993.00	7
Total Proyecto Integral PROGEN:		201,919.00	200,139.92	1,779.08

Fuente: Reportes trimestrales del Proyecto Integral "Fortalecimiento del Centro de Actualización del Magisterio de Tlaxcala en los ejes sustantivos de planta docente, matrícula, servicios educativos y proyección institucional"; Estados de cuenta bancarios; pólizas de egresos y su documentación comprobatoria proporcionados por la Entidad fiscalizada.

De la misma manera, fueron detectados ciertos **aspectos con oportunidad de mejora**, respecto a lo siguiente:

- **Atrasos en el pago oportuno a proveedores.**

Se identificaron **deficiencias en el cumplimiento oportuno de los pagos a proveedores**, derivadas del incumplimiento de los plazos estipulados en los contratos formalizados por la USET, como se detalla a continuación:

Acción	Contrato/ Pedido	Proveedor	Importe	Fecha trámite de pago	Fecha límite de pago	Pago	Días de atraso
2.1.1 2.2.2 2.3.1	GET-OMG- INVN-209/2024	KRCH S.A. DE C.V.	92,220.00	21/12/24	22/01/25	03/03/25	39



SAYBG/DSFCA/3567/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de octubre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-12

Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

Acción	Contrato/ Pedido	Proveedor	Importe	Fecha trámite de pago	Fecha límite de pago	Pago	Días de atraso	
2.1.1	GET-OMG- INVN-210/2024	Mayra	Pérez	58,792.28	21/12/24	22/01/25	10/02/25	15
2.2.2								
2.3.2								
4.1.4								
Sumas:			151,012.28					

Fuente: Reportes trimestrales del Proyecto Integral "Fortalecimiento del Centro de Actualización del Magisterio de Tlaxcala en los ejes sustantivos de planta docente, matrícula, servicios educativos y proyección institucional"; Estados de cuenta bancarios; pólizas de egresos y su documentación comprobatoria proporcionados por la Entidad fiscalizada.

Estos hechos representan un **incumplimiento de los plazos estipulados en los contratos**, lo que genera un **riesgo de posibles responsabilidades jurídicas y financieras para la USET**, así como de reclamos o sanciones por parte de los proveedores.

Lo anterior en incumplimiento con los artículos 82, fracciones II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28, fracción I, inciso g) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 3 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; numeral 3.5 apartado "Obligaciones aplicables a todas las Instancias ejecutoras" de Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el ejercicio 2024 y cláusula Séptima inciso g), h), y k), del Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2024.

Acción preventiva.

- **Implementar un sistema de control de pagos**, para dar seguimiento puntual a las fechas de vencimiento de los pagos contractuales, con el fin de garantizar su cumplimiento en tiempo y forma.

Acción correctiva.

- La USET deberá presentar una justificación detallada de las causas que originaron los atrasos en los pagos, anexando **documentos comprobatorios** de las medidas aplicadas para corregir el problema.

SAYBG/DSFCA/3567/10.2025

San Pablo Apetatlán, Tlaxcala, a 01 de octubre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-12

Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

Resultado Núm. 11 Sin observación

Reintegros.

La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE) la cantidad **\$602,028.90** (seiscientos dos mil veintiocho pesos 90/100 m.n.) correspondientes a:

- **Recursos no ejercidos** en la operación del Programa (**\$512,288.00**),
- **Rendimientos financieros** generados por el uso de las cuentas bancarias de cada Institución de Formación Docente Pública (IFDP) beneficiada (**\$89,740.90**), cuyo desglose se presenta a continuación:

Institución de Formación Docente Pública	Cuenta Bancaria	Rendimientos generados
Formación Docente 2024	65510394086	14,150.15
Escuela Normal Prescolar "Profa. Francisca Madera Martínez" 2024	65510394271	18,962.17
Escuela Normal Primaria "Profa. Leonarda Gómez Blanco" 2024	65510394254	17,113.65
Escuela Normal Rural "Lic. Benito Juárez" 2024	65510394240	18,796.84
Escuela Normal Urbana Federal "Lic. Emilio Sánchez Piedras" 2024	65510394132	18,598.55
Centro de Actualización del Magisterio 2024	65510394300	1,496.54
Programa Fortalecimiento para la Excelencia Educativa	65510395095	623.00
		89,740.90

Fuente: Estados de Cuenta Bancarios y pólizas de egresos con su documentación comprobatoria proporcionados por la Entidad Fiscalizada.

Lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 3.4.1.3. de las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento para la Excelencia Educativa y cláusula décima del Convenio de Coordinación para el desarrollo del PROFEXCE 2024.

Resultado Núm. 12 Con observación

Reportes trimestrales de avance físico - financiero.

En cumplimiento de las **Reglas de Operación del PROFEXCE 2024**, la USET, en coordinación con las Instituciones de Formación Docente Pública (IFDP) beneficiadas, tiene la obligación de:



SAyBG/DSFCA/3567/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de octubre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-12

Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

- **Formular trimestralmente el reporte de los avances físico - financiero** sobre la aplicación de los recursos y/o de las acciones que se ejecuten bajo su responsabilidad con cargo a los recursos otorgados mediante el PROFEXCE,
- **Remitir dichos reportes** a la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM) **durante los 10 días hábiles posteriores** a la terminación del trimestre que se reporte **incluyendo la explicación de las variaciones** entre el **presupuesto autorizado, el modificado y, el ejercido**, así como las diferencias entre las metas programadas y las alcanzadas en caso de existir.
- Presentar a la DGESuM el **informe de cierre del ejercicio programático-presupuestal anual**.

Lo anterior con la finalidad de **dar a conocer los avances de la operación del PROFEXCE** en el periodo que se reporta, y la información contenida en los mismos será utilizada para integrar los informes institucionales correspondientes.

Sin embargo, de la documentación remitida por la USET se identificó la **falta de evidencia documental** que acredite el cumplimiento de estas obligaciones, ya que:

- Los informes trimestrales de los Proyectos Integrales proporcionados no cuentan con **validación ni autorización de la DGESuM**.
- No se acreditó la **remisión en tiempo y forma** de los reportes ni del informe de cierre del ejercicio programático-presupuestal 2024.

Esta situación genera incertidumbre sobre el cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas y constituye un incumplimiento a lo dispuesto en la cláusula SÉPTIMA, incisos m) y n) del Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2024; numeral 4.2 de las Reglas de Operación del PROFEXCE 2024; artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 71 y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Acción correctiva.

La USET deberá:

SAyBG/DSFCA/3567/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de octubre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-12

Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

1. **Presentar la evidencia documental** que acredite la formulación y entrega de los informes trimestrales de avance físico-financiero ante la DGEsUM, dentro de los plazos establecidos.
2. **Acreditar la remisión** del informe de cierre del ejercicio programático-presupuestal 2024 a la DGEsUM.
3. **Evidenciar la validación oficial de la DGEsUM** respecto de los reportes trimestrales y del informe anual, como constancia de su revisión y aceptación.
4. Establecer un **mecanismo interno de control y seguimiento** que asegure la entrega oportuna de los reportes, incluyendo un calendario oficial y responsables designados para su cumplimiento.

Resultado Núm. 13 Sin observación
Transparencia.

Durante la revisión de la documentación comprobatoria y justificativa relacionada con la aplicación y ejercicio de los recursos federales transferidos a la USET; se pudo constatar:

- Que contiene la leyenda obligatoria: ***"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."***, así mismo,
- Cuenta con el sello oficial que contiene la leyenda: ***"Operado Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2024"***,

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.1 de la Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2024; y los artículos 82, fracciones II y IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28, fracción II, inciso a) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

Resultado Núm. 14 Con observación
Verificación.



SAYBG/DSFCA/3567/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de octubre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-12

Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

Como parte de la revisión al cumplimiento de las obligaciones de transparencia y publicidad de los procedimientos de contratación celebrados con recursos del **PROFEXCE 2024**, se consultó el sistema electrónico **CompraNet** y se comparó la información registrada con los **expedientes físicos** proporcionados por la USET.

Del análisis se detectaron discrepancias en el estatus de los procedimientos, conforme a lo siguiente:

Procedimiento	Clave CompraNet	Estatus CompraNet	Estatus expediente	Proveedor adjudicado
GET-OMG-INVN-209/2024	IA-88-001-929014990-N-224-2024	Pendiente de apertura	Concluido	KRCH SA de CV
GET-OMG-INVN-207/2024	IA-88-001-929014990-N-222-2024	Pendiente de apertura	Concluido	Garante Punto de Contacto SA de CV
GET-OMG-INVN-207/2024	IA-88-001-929014990-N-222-2024	Pendiente de apertura	Concluido	Grupo Kaliziz, SA de CV
GET-OMG-INVN-135/2024	IA-88-001-929014990-N-129-2024	Pendiente de apertura	Concluido	Diseño Integral de Estrategias Educativas SA de CV
GET-OMG-INVN-210/2024	IA-88-001-929014990-N-225-2024	Pendiente de apertura	Concluido	Mayra Pérez Vázquez

Fuente: Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales CompraNet, expediente de los procedimientos de contratación proporcionados por la Entidad fiscalizada.

Se constató que varios procedimientos aparecen en CompraNet con estatus **"Pendiente de apertura"**, aun cuando en los expedientes físicos ya constan como **concluidos**. Esta discrepancia refleja un incumplimiento en la **carga, actualización y congruencia de la información** en el sistema oficial, lo que limita la transparencia y rendición de cuentas en las contrataciones públicas financiadas con recursos federales.

Lo anterior en incumplimiento con los artículos 21, 56 fracción III, PRIMERO y DECIMO Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 75, 76 y 105 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 9, fracción VII, segundo párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

Acción correctiva.

- **Acreditar la correspondencia** entre los expedientes físicos y la información publicada en CompraNet,

SAyBG/DSFCA/3567/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de octubre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-12

Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

- **Regularizar la carga y actualización** de los procedimientos observados, **Garantizar la situación documental** de cada contratación en el estatus digital reflejado en plataformas.
- **Implementar** mecanismos de **supervisión** a los servidores públicos habilitados como **usuarios de la plataforma** CompraNET con el propósito de **mantener actualizada** la información pública.

Resultado núm. 15 Con observación Contraloría Social.

Del análisis a la documentación presentada por la USET, se constató que, en cumplimiento parcial de las **Reglas de Operación del PROFEXCE 2024**, se realizaron los registros digitales de los **Comités de Contraloría Social** en el Sistema Informático de la Secretaría de la Función Pública, así como la remisión de los cuestionarios anuales de valoración de los comités.

ProGEN	Beneficio a vigilar	Clave de registro	Fecha de constitución	Fecha de registro
Formación Docente 2024	Profesionalización Docente.	515300-TLAXFD-01	10-06-2024	20-02-2025
Escuela Normal Prescolar "Profa. Francisca Madera Martínez" 2024	Sustitución de impermeabilizante en edificio "B" obra exterior	515S300-TLAXENPFMM-02	08-07-2024	20/02/2025
Escuela Normal Primaria "Profa. Leonarda Gómez Blanco" 2024	Edificio "M" construcción de cafetería en obra negra.	515S300-TLAXENPLGB-04	17-06-2024	02-02-2025
Escuela Normal Rural "Lic. Benito Juárez" 2024	Rehabilitación eléctrica, remodelación de Lab. de química obra exterior	515S300-TLAXENRLBJ-03	26-09-2024	20-02-2025
Escuela Normal Urbana Federal "Lic. Emilio Sánchez Piedras" 2024	Edificio "C" rehabilitación de sanitarios obra exterior.	515S300-TLAXENULESP-05	30-10-2024	20-02-2025



SAYBG/DSFCA/3567/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de octubre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-12

Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

ProGEN	Beneficio a vigilar	Clave de registro	Fecha de constitución	Fecha de registro
Centro de Actualización del Magisterio 2024	Equipamiento y asistencia a congresos.	515S300-TLAXCANT-06	02-05-2024	20-02-2025

Fuente: Comprobantes de registro en el Sistema informático de Contraloría Social proporcionados por la Entidad Fiscalizada.

Asimismo, se remitió la documentación correspondiente a los **informes anuales de los Comités de Contraloría Social**, integrada por un cuestionario en el que se evaluaron los siguientes componentes, los cuales obtuvieron una **valoración satisfactoria**:

- **Asesoría** respecto a las **generalidades del Programa**;
- **Asesoría** sobre las **facultades y obligaciones** de los **Comités** de Contraloría Social;
- **Valoración** sobre las **asesorías** recibidas;
- **Valoración** sobre el **cumplimiento del beneficio** a vigilar;
- **Mecanismos** utilizados para **quejas y/o denuncias**;
- **Efectividad** de las **repuestas** a las mismas;
- Promoción de la **igualdad de género** en la integración de los **Comités**;
- **Actividades realizadas** por los comités;
- Etapa de **entrega del beneficio** a recibir;
- Valoración sobre las **actividades realizadas** por el **Órgano Estatal de Control**,
- **Sugerencias de mejora**.

No obstante, se identificó que la USET **no acreditó con evidencia documental suficiente** aspectos fundamentales para validar la operación efectiva de los Comités, tales como:

- La **funcionalidad y desempeño real** de los Comités de Contraloría Social constituidos.
- La **atención oportuna** brindada en materia de asesoría e inducción a los integrantes de los comités.
- Los **mecanismos implementados para la recepción y atención de quejas o denuncias ciudadanas**.

SAYBG/DSFCA/3567/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de octubre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-12

Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

- **La entrega del beneficio a vigilar**, que justificó la constitución de cada Comité.

La ausencia de esta información limita la verificación del cumplimiento de los principios de **participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas**.

Lo anterior en inobservancia a los artículos 69, 70 y 71 Ley General de Desarrollo Social, 67, 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social; Numeral 7.2. de las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2024 y Cláusula séptima inciso u) del Convenio de Colaboración para el desarrollo del PROFEXCE 2024.

Acción correctiva.

La USET deberá integrar y remitir a la instancia correspondiente el **expediente documental completo** que acredite la operación de los Comités de Contraloría Social, incluyendo:

1. **Actas de constitución, sesiones y actividades** realizadas por cada Comité.
2. **Evidencia de asesorías y capacitaciones** brindadas por la USET en materia de contraloría social.
3. Documentación sobre los **mecanismos de atención de quejas y denuncias**, así como los registros de su seguimiento y resolución.
4. Constancias que demuestren la **entrega efectiva de los beneficios vigilados** por cada Comité.

Asimismo, deberá establecer un **mecanismo de seguimiento y control interno** que garantice que, en futuros ejercicios, la documentación relativa a la contraloría social sea integrada en tiempo, forma y con evidencia suficiente para acreditar su funcionalidad.

Conclusión

La auditoría se practicó con base en la información y documentación proporcionada por el ente auditado, fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y los alcances



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



SAYBG
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

SAYBG/DSFCA/3567/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de octubre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-12

Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

establecidos, aplicando procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente informe.

La USET, acreditó, en lo general, el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la administración, registro, aplicación y destino de los recursos federales transferidos con cargo al **Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa** correspondiente al ejercicio fiscal 2024, determinándose **4 observaciones** y **5 recomendaciones** durante la revisión practicada por esta Secretaría.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las acciones correctivas y preventivas necesarias para subsanar las observaciones determinadas, toda vez que, dentro del término de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción del presente, deberá remitir a esta Secretaría evidencia documental que solvante los resultados determinados.

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO
SECRETARIA

- C.C.P. Lic. René Suárez Suárez. Director de Administración y Finanzas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. Para su conocimiento.
C.C.P. C.P. Dagoberto Nicolás Hernández Nava. Titular del Órgano Interno de Control de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. Mismo fin.
C.C.P. Archivo.
MIDMT/rfb/cps

37 de 37